1358

RESOLUCIÓN No. 24 ABR 2023
Por la cual se hace un nombramiento ordinario

LA SECRETARIA GENERAL
DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
CECILIA DE LA FUENTE DE LLERAS

En uso de sus facultades legales y de la delegación conferida mediante la Resolución No. 3605 del 27 de mayo de 2020, sus modificaciones y

CONSIDERANDO:

Que el empleo de **Director Técnico Código 0100 Grado 22**, de la Planta de Personal del ICBF, de la Sede de la Dirección General, ubicado en la Dirección Administrativa, es un empleo de Libre Nombramiento y Remoción.

Que el artículo 23 de la Ley 909 de 2004 establece que los empleos de libre nombramiento y remoción *"(...) serán provistos por nombramiento ordinario, previo el cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del empleo (...)"*

Que previo a efectuar el nombramiento ordinario del Dr(a). **JAVIER AUGUSTO MEDINA PARRA**, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 79.568.473, en el empleo de **Director Técnico Código 0100 Grado 22**, el ICBF adelantó el proceso contemplado en el Capítulo 2° del Título 13 del Decreto 1083 de 2015, referido a la provisión de empleos de libre nombramiento y remoción de la Rama Ejecutiva del orden nacional.

Que acorde con lo anterior, la hoja de vida del Dr(a). **JAVIER AUGUSTO MEDINA PARRA** fue publicada en la Página Web del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar—ICBF, y en la Página Web del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, desde el 18 de abril hasta el 21 de abril de 2023.

Que se verificó que el(a) Dr(a). **JAVIER AUGUSTO MEDINA PARRA**, cumple con los requisitos para ejercer el empleo de **Director Técnico Código 0100 Grado 22**, conforme a lo previsto en el artículo 2.2.5.1.4 del Decreto 1083 de 2015

Que por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Nombrar con carácter ordinario al(a) Dr(a). **JAVIER AUGUSTO MEDINA PARRA**, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 79.568.473, en el cargo de **Director Técnico Código 0100 Grado 22**, de la Planta de Personal del ICBF,

RESOLUCIÓN No. 1358 **24 ABR 2023**

Por la cual se hace un nombramiento ordinario

asignado a la Sede de la Dirección General, ubicado en la Dirección Administrativa, devengando una asignación básica mensual de $10.674.969.oo M/L.

ARTÍCULO SEGUNDO: Ordenar a la Dirección de Gestión Humana del ICBF, comunicar el contenido del presente acto administrativo al(a) Dr(a). **JAVIER AUGUSTO MEDINA PARRA**.

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE
Expedida en Bogotá D.C., a los 24 ABR 2023

MARÍA LUCY SOTO CARO
Secretaria General

ROL	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Revisó	Dora Alicia Quijano Camargo	Directora de Gestión Humana (E)	
Revisó	Diana Marcela Peña Rodríguez	Abogada Contratista DGH GRyC	
Proyectó	Diana I. Contreras Torres	Contratista – DGH GRyC	